

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CURIMANÁ  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
13 SEP 2024  
REG. N° 3252 HORA 3:20  
FIRMA: [Firma]

CARTA N° 01- AS 002-2024-MDC/CS-1

A : C.P.C NEYRO N. REVIER PINCHE  
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : Declaratoria de Desierto AS 002-2024-MDC/CS-1.

REF. : ACTA DE FECHA 11/09/2024

FECHA : Curimaná, 13 de Setiembre del 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle de manera cordial en calidad de presidente del Comité de Selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISION Y/O EVALUACION DE LA ELABORACION DE LA ACTUALIZACIÓN Y REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE CURIMANÁ, DISTRITO DE CURIMANÁ – PADRE ABAD – UCAYALI"**, CON CUI: 2307149., y a la vez comunicarle que mediante ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ADMISION CALIFICACION Y EVALUACION TECNICA de Fecha 11/09/2024, el Comité de Selección declara **DESIERTO** el procedimiento de selección, bajo sustentos técnicos y legales, considerando que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR VALDICO** no se admitió su oferta por presentar información inexacta y contradictoria en el Anexo 5; asimismo se Descalificó la Oferta del Postor **CONSORCIO CONSULTOR A&V** por lo que en su contrato de Consorcio para acreditar la Experiencia del Postor en la Especialidad no detalla las obligaciones que ejecuto cada uno de los consorciados.

Por lo que se deberá comunicar al Área Usuaria **LA DECLARATORIA DESIERTO** y en caso de persistir la necesidad de contratar, esta solicite se realice la nueva convocatoria siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada, de conformidad con el numeral 65.2 y 65.3 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 344-2018-EF y sus modificatorias.

Sin otro particular me suscribo de usted, esperando que se tomen las acciones adecuadas para el bien de la entidad.

Atentamente.

1°MIEMBRO TITULAR-  
PRESIDENTE

[Firma]  
MIJAIL OLEGARIO  
BOCANEGRA LAGUNA  
DNI 4334106

Cc.  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CURIMANA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO, RURAL Y CATASTRO  
17 SEP 2024  
**RECIBIDO**  
REG. N° 1481 HORA 8:00  
FOLIO: [Firma]